

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 50-2004

Sesión 50-2004 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, el jueves siete de octubre de dos mil cuatro, a partir de las once horas con treinta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PUNTO ÚNICO: Análisis del comportamiento del tipo de cambio nominal y de la participación del Banco de Guatemala en el Mercado Cambiario.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PUNTO ÚNICO: Análisis del comportamiento del tipo de cambio nominal y de la participación del Banco de Guatemala en el Mercado Cambiario.

El Comité de Ejecución, tomando en consideración la información de las entidades del mercado institucional de divisas, respecto a que el tipo de cambio al 7 de octubre de 2004 se estaba apreciando aceleradamente, el cual llegó a un precio tal que la postura de compra de divisas que mantenía el Banco de Guatemala en el Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI- por US\$30.0 millones a un tipo de cambio de Q7.85837 por US\$1.00 fue tomada en su totalidad, solicitó a los departamentos técnicos adelantar para la tarde del mismo día, la presentación del análisis sobre las características financieras bajo las cuales el Banco de Guatemala podría captar Depósitos a Plazo en dólares de los Estados Unidos de América -DPs en US\$-, indicando que la utilización de dicho instrumento podría coadyuvar a suavizar el comportamiento del tipo de cambio nominal. En este sentido, el Comité acordó que, en tanto se conocieran los resultados del análisis indicado, el Banco de Guatemala colocara, el mismo día, una nueva postura de compra de divisas por US\$30.0 millones a un tipo de cambio de Q7.85800 por US\$1.00, el cual sería sustituido por el tipo de cambio de referencia, en cuanto esté disponible y si resultare menor.

Siendo las quince horas con quince minutos, los departamentos técnicos del Banco de Guatemala, presentaron el resultado del análisis realizado acerca de los plazos, tasas,

momentos y demás características financieras bajo las cuales podrían constituirse los DPs en US\$.

En cuanto a los plazos, se indicó que debía asegurarse que éstos fueran compatibles con el objetivo de extraer dólares estadounidenses del mercado en el momento en que (estacionalmente) son excesivos, para re-inyectarlos en el momento en que resulten (estacionalmente) escasos. Para este efecto, el Comité fue informado del comportamiento estacional del tipo de cambio, así como del programa de pagos a residentes sobre inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, expresados en dólares de los Estados Unidos de América, a ser efectuados en lo que resta de 2004 y durante 2005.

En lo que se refiere a las tasas de interés, el Comité fue informado de las tasas de interés que actualmente rigen en las principales plazas financieras internacionales y de Centroamérica, y que corresponden, entre otros, a los instrumentos financieros en dólares de los Estados Unidos de América siguientes: a) Depósitos de ahorro y a plazo en el sistema financiero guatemalteco; b) Depósitos a 180 días en el sistema bancario en Centroamérica; c) Depósitos en los bancos centrales en Centroamérica; d) Depósitos a plazo, a uno, tres y seis meses, respectivamente, en bancos comerciales de los Estados Unidos de América; y, e) Rendimiento de las reservas monetarias internacionales del Banco de Guatemala. Asimismo, el Comité tomó nota de la curva de rendimientos que sería consistente con las recientes colocaciones de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, expresados en dólares de los Estados Unidos de América, realizadas por el Ministerio de Finanzas Públicas. Al respecto, y de conformidad con los lineamientos dados por la Junta Monetaria, en el seno del Comité se indicó que al momento de hacer las adjudicaciones correspondientes, las tasas de interés de los DPs en US\$ deberían ser tales que no incentiven el aumento en el ingreso de capitales.

En lo que se refiere al monto a ofertar de DPs en US\$, se indicó que éste debe guardar congruencia con el monto diario negociado en el mercado institucional de divisas, el cual, en promedio, asciende aproximadamente a US\$50.0 millones.

Tomando en consideración los argumentos vertidos, el Comité acordó que a partir del 8 de octubre del presente año, el Banco de Guatemala convoque a licitación de depósitos a plazo expresados en dólares de los Estados Unidos de América a los plazos de 91 y 336 días (que vencen a partir del 10 de enero y 12 de septiembre de 2005,

respectivamente). El monto total a ofertar será de US\$30.0 millones diarios, el cual, por una parte, es congruente con la política de posturas de compra de divisas que en las últimas semanas el Banco de Guatemala ha colocado en el SINEDI y, por otra, es menor a lo que actualmente se negocia en el mercado institucional de divisas. Finalmente, se indicó que en lo que se refiere a la tasa de interés, dependiendo de las posturas que se reciban en las licitaciones, para la determinación de la misma, se convocara a sesión del Comité de Ejecución.

La sesión finalizó a las diecisiete horas, firmando de conformidad las personas que asistieron.